



En Villavicencio, a los **veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2020**, dando cumplimiento a la providencia del **veintiuno (21) de julio de 2020**, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$781.242
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada: - Notificación (fol. 45 y 46)	\$7.000
TOTAL	\$788.242

TOTAL: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$788.242).

El secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los **veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020**, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del **treinta (30) de septiembre de 2020**, por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el **dos (02) de octubre de 2020**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS